

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

**MOCIÓN PARA LA CONEXIÓN MEDIANTE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO
DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES LA ISLA Y LA PALMERA.**

Dos Hermanas cuenta con 6 líneas de transporte público urbano que, con mayor o menor eficacia y fiabilidad, cubren casi la totalidad de las barriadas de la ciudad. Desde octubre de 2021 la empresa que gestiona este servicio es La Veloz S.A. en un contrato que tiene un coste de 1.449.684€ anuales y una duración de 10 años, es decir, hasta octubre de 2031 si no existe una resolución del mismo por una de las partes.

Entendemos que los principales objetivos de este transporte público es la vertebración de la ciudad reforzando el eje norte sur donde esta alcanza su mayor extensión y la conexión del mayor número de zonas posibles con los principales nudos de comunicación, ya sea El Arenal con la estación de Cercanías y autobuses interurbanos o la última parada de la línea 1 de Metro de Sevilla.

Entendemos que esto no cubre las necesidades reales de las vecinas y vecinos de Dos Hermanas o, al menos, no cubre una parte importante ya que los principales centros de trabajo de la ciudad por número de trabajadoras, trabajadores y concentración de empresas, quedan fuera de estas líneas. Solo el polígono industrial La Isla concentra más de 250 empresas y más de 4.000 trabajadores que se están viendo aumentados por las nuevas empresas que se asientan en su ampliación.

El pliego de cláusulas administrativas particulares al que se atiene este contrato (julio de 2019) contempla en su cláusula decimocuarta de “Prerrogativas de la Administración” en su apartado c) “La modificación del contrato por razones de interés público” condición que entendemos alcanza esta propuesta. Además, en el mismo pliego, en la cláusula vigesimoséptima de “Modificación del contrato” encontramos que “el Ayuntamiento podrá modificar el contrato, hasta un límite del veinte por ciento de su precio máximo, a efectos de adecuar la oferta del servicio a cambios sobrevenidos en las circunstancias que se tuvieron en cuenta en el momento de su adjudicación, en relación con la demanda potencial de los servicios o las necesidades de cubrir nuevos trayectos surgidos”.

Por lo tanto creemos necesario y, sobre todo, posible la ampliación de líneas de transporte público urbano que enlacen con las líneas existentes así como con el transporte ferroviario y metro para dotar de este servicio a los polígonos industriales de La Isla y La Palmera.



Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Comenzar con los trámites necesarios para iniciar el estudio de viabilidad tanto por el responsable del contrato Concesión de Servicios para Gestión del Servicio Municipal de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de la Ciudad de Dos Hermanas como por los técnicos de administración general.
2. Iniciar la comunicación con la empresa concesionaria del contrato para el diseño de las líneas y horarios.
3. Paralelamente al punto anterior, iniciar comunicación con agentes sociales, Entidad Urbanística de Conservación del Polígono La Isla y Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial La Palmera con el fin de comunicar el presente acuerdo y hacerlos partícipes del diseño de la línea así como conocer la necesidad de horarios y frecuencias de paso

Francisco García Parejo

Concejal del Grupo Con Andalucía

Dos Hermanas, 30 de enero de 2026

